

CONSTANCIA: Manizales, 16 de marzo de 2022, le informo señora Juez, que el presente proceso pasa a Despacho para poner en conocimiento respuesta de E.P.S..

Erin Santiago Gómez Q.

Erin Santiago Gómez Q.
Judicante.



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	170014003001 2021 00927 00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA FOPEP

Se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta del CONSORCIO FOPEP correspondiente a la solicitud de embargo de la mesada Pensional de la demandada YADIRA RINCON NOVA, en la que indica que se registró el embargo del 30% decretado el cual será aplicado a partir del mes de marzo de 2022.

NOTIFÍQUESE ¹

¹ Publicado por estado No. 049 fijado el 23 de marzo de 2022 a las 7:30 a.m.

Luis Jausen Parra Tapiero

Luis Jausen Parra Tapiero
Secretario

Firmado Por:

**Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f8cb219bcb7a402988b2586ef0600c9acc57747f907988d8142a3ab8c8810a2**

Documento generado en 22/03/2022 01:46:55 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**